



*fundadoras*  
premios mujeres emprendedoras

## **BASES DE LOS PREMIOS FUNDADORAS Mancomunitat Camp de Túria 2019**

### **Convocatoria a los premios Fundadoras Mancomunitat Camp de Túria 2019**

La Asociación Las Fundadoras convoca los PREMIOS FUNDADORAS  
MANCOMUNITAT CAMP DEL TÚRIA 2019

#### **EL OBJETIVO DE LOS PREMIOS:**

##### **1. SUMAR ECOSISTEMA**

Unimos esfuerzo de todos los que están trabajando por visibilizar y premiar a la mujer: Universidades, Empresas, Entidades.

##### **2. PREMIAR Y RECONOCER**

Apoyamos el proceso y distinguimos los premios en función del momento en que la fundadora se encuentra: IDEA, STARTUP, EMPRESARIA

##### **3. DIFUNDIR**

Creemos que es necesario visibilizar referentes para las próximas generaciones y para aquellas que quieren emprender. Lo vamos a difundir para que en un futuro nuestras hijas tengan muchos referentes, y posicionar entre todos el trabajo bien hecho.

Tenemos una misión de Difusión amplia: dentro del ecosistema mujer y emprendimiento y fuera de él.

A todo el mundo.

##### **4. POSICIONAR**

Posicionar al emprendimiento femenino español como pionero en estructura y organización.

Para que sumando el ecosistema de todos los que tienen la ilusión de apoyar a mujeres valientes, podamos premiarlas y darles alas.

## **CATEGORÍAS:**

Se establecen las siguientes categorías:

1. FASE IDEA
2. FASE STARTUP
3. FASE EMPRESARIA

### **PRIMERA. CANDIDATAS**

#### **Candidatas Fase IDEA**

Podrán participar como candidatas a los Premios PREMIOS FUNDADORAS MANCOMUNITAT CAMP DEL TÚRIA 2019 en la fase idea mujeres empadronadas en un municipio de la Comarca Camp del Turia mayores de 23 años.

#### **Candidatas Fase STARTUP**

Podrán participar como candidatas a los Premios PREMIOS FUNDADORAS MANCOMUNITAT CAMP DEL TÚRIA 2019 en la fase Startup mujeres que lideren o trabajen en una Startup cuya sede social esté en la Comarca Camp del Turia, también podrán inscribirse mujeres en régimen de autónomos.

#### **Candidatas Fase EMPRESARIA**

Podrán participar como candidatas a los Premios PREMIOS FUNDADORAS MANCOMUNITAT CAMP DEL TÚRIA 2019 en fase Empresaria mujeres que lideren o trabajen en una Empresa cuya sede social esté en la Comarca del Camp del Turia, también podrán inscribirse mujeres en régimen de autónomos.

La participación en los Premios Fundadoras Camp del Turia es gratuita.

### **SEGUNDA. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, DOCUMENTACIÓN Y VALIDEZ**

Las mujeres podrán presentar su candidatura a las categorías : Fase Idea, Fase Startup, Fase Empresaria.

Las mujeres candidatas solamente podrán presentar una candidatura a una de las categorías mencionadas anteriormente, indicando los méritos que confluyen a cada una de ellas con base en los criterios establecidos en el apartado tercero de estas bases.

Para participar como candidato en alguno de los premios será necesario cumplimentar la información requerida utilizando el formulario de inscripción situado en la página web de FUNDADORAS ([www.fundadoras.club](http://www.fundadoras.club)) y o en la página web de Finnova ([www.finnovaregio.com](http://www.finnovaregio.com)) . En dichas páginas se encuentra toda la información referente a la convocatoria, bases, instrucciones, etc. La mera presentación de las candidaturas en tiempo y forma bastará para su aceptación en el proceso de valoración y selección de los Premios PREMIOS FUNDADORAS MANCOMUNITAT CAMP DEL TÚRIA 2019.

Documentación a presentar vía web: La información a presentar depende de cada categoría y se cumplimenta mediante el cuestionario web.

### **TERCERA. MÉRITOS CONSIDERADOS EN CADA CATEGORÍA**

Los criterios de valoración de los méritos de los candidatos que se tendrán en cuenta para obtener el premio de cada una de las categorías serán los siguientes:

#### **FASE IDEA.**

Se realizará una preselección de las finalistas en fase idea en base a los siguientes criterios:

- Innovación
- Problema que soluciona
- Escalabilidad
- Creación de empleo o aportación social

#### **FASE STARTUP.**

Se realizará una preselección de las finalistas en fase idea en base a los siguientes criterios:

- Innovación
- Escalabilidad
- Internacionalización
- Creación de empleo o aportación social

#### **FASE EMPRESARIA**

- Recorrido vital
- Importancia de la empresa en su entorno

#### **CUARTA. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

El plazo de presentación de las candidaturas comenzará el día 17 de abril de 2019 y finalizará a las 14:00 horas del día 6 de mayo del 2019.

#### **QUINTA. ACCESO A LA FASE FINAL Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

A partir del 6 de mayo del 2019 se valorarán las diferentes candidaturas presentadas, seleccionando al menos tres finalistas para la categoría de IDEA y para la categoría de STARTUP, que serán presentadas al jurado el día del evento de entrega de premios, para que a través de un discurso de 5 minutos aproximadamente expongan su proyecto.

Tras el mismo el jurado pasará a su deliberación y adjudicación de los premios.

La organización podrá solicitar a los finalistas cualquier información complementaria que acredite la información proporcionada y los méritos con los que ha concursado, con la antelación suficiente para poder realizar sus trabajos de valoración. La no aportación de esta documentación, su manifiesta insuficiencia o la negativa a aclarar incoherencias que se consideren importantes por parte de la organización tendrán como consecuencia la eliminación de la candidatura.

#### **SEXTA. COMPOSICIÓN DEL JURADO Y DECISIONES**

El Jurado estará formado por expertos de diferentes ámbitos políticos, sociales, académicos y empresariales relacionados el entorno empresarial y emprendedor y será publicado previamente en la página web.

El jurado será soberano de sus decisiones y gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras. Además, interpretará y completará las bases de estos premios supliendo sus posibles lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.

Los acuerdos del jurado se tomarán por mayoría. En caso de empate será dirimente el voto del presidente del jurado. El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de premios, será inapelable y contra éste no cabrá recurso alguno. La aceptación de estas bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del jurado.

## **SÉPTIMA. PREMIOS**

En cada una de las categorías se otorgará un solo premio, y un diploma acreditativo a los dos finalistas de fase Idea y fase Startup.. Todos los premios son únicos e indivisibles.

Premio Idea : espacio en Cowork\_Vilamarxant durante seis meses

Premio startup: 500€ en anuncios de Google

Premio empresaria: cheque aceleración de Fundación Finnova valorado en 5000€

## **OCTAVA. ENTREGA DE LOS PREMIOS**

La ceremonia de entrega de los Premios Fundadoras Valencianas consistirá en un acto que se celebrará en la población de Vilamarxant. La fecha, lugar y hora de la celebración serán anunciados en la página web de Fundadoras ([www.fundadoras.club](http://www.fundadoras.club)) y web de Finnova ([www.finnovaregio.com](http://www.finnovaregio.com)) y serán dados a conocer a través de medios de comunicación.

## **NOVENA. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN**

La Asociación las FUNDADORAS comunicará a los finalistas que han alcanzado tal condición.

Los ganadores se darán a conocer durante la ceremonia de entrega de premios.

La Asociación las FUNDADORAS podrá dar a conocer a todas las entidades e instituciones que considere conveniente, a través de los medios de comunicación o de cualquier otra vía divulgativa, todas las informaciones referentes al certamen, a los actos y a las actividades asociadas.

Dentro de dichas informaciones están incluidas las referentes a las mujeres ganadoras y finalistas, así como las que acreditan sus méritos, que podrán ser difundidos, de manera íntegra, resumida o parcial. La aceptación de estas bases implica la conformidad del participante con la difusión antes indicada.

## **DÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La participación en Premios Fundadoras Camp del Turia 2019 implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Las personas que faciliten datos de carácter personal con motivo de la presentación de su candidatura a Premios Fundadoras Camp del Turia 2019, consienten expresamente la incorporación de dichos datos, bien a un fichero del que será responsable Las Fundadoras y Finnovaregio así como su tratamiento y utilización en la gestión operativa de los mencionados premios. Los ganadores consienten automáticamente, al aceptar el premio, la utilización por parte de Las Fundadoras y, de su imagen corporativa y nombre completo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro tipo de difusión, de la naturaleza que fuese, con fines comerciales, informativos o promocionales, siempre que exista relación con los Premios Fundadoras .

Los participantes en los Premios cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización sin efectos retroactivos, en los términos especificados en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en su Reglamento de Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1.720/2007 de 21 de diciembre. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito a la Gerencia de Las Fundadoras , calle de La Justicia Nº!, Entresuelo 2, pta 13. Valencia , acompañando en todo caso copia del DNI.